

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

Medio de Control: ACCIÓN POPULAR  
Demandante: PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR  
Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO  
SOSTENIBLE-DEPARTAMENTO DEL CESAR-  
CORPOCESAR- Y OTROS  
Radicado No.: 20-001-23-33-000-2021-00190-00  
Magistrado Ponente: Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal Administrativo del Cesar, por medio del presente y en cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 11 de junio de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998, AVISA a la comunidad en general que desee intervenir por escrito, dentro del término de diez (10), siguientes a la publicación del presente, dentro del Medio de Control de: ACCIÓN POPULAR. Demandante: PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR. Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE-SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR-OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI-CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR-CORPOCESAR-CURADURÍA URBANA NÚMERO UNO DE VALLEDUPAR. Radicado No.: 20-001-23-33-000-2021-00190-00, Magistrado Ponente, doctor OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA.

Lo anterior, podrán hacerlo a través del correo institucional [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

En Valledupar Cesar, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), se publica el presente AVISO en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar y de la Rama Judicial, por la Secretaria de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

